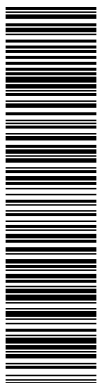


DOCUMENTO Decreto nº 2022/212 Convocatoria PLE-27/01/2022-3 EXP: 2022/3/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2022/212
OTROS DATOS Código para validación: Q0795-JN9ED-QMWAW Fecha de publicación: 24 de Enero de 2022 a las 14:09:41 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/01/2022 13:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas, a las 13:53:11 del día 24 de Enero de 2022. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idIona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

No obstante la finalización de la vigencia del estado de alarma sanitaria prorrogada hasta el 9 de mayo de 2021, en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, dado que la situación de pandemia causada por la crisis sanitaria del COVID-19 continúa, y teniendo en cuenta el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 15/2021, de 7 de mayo, así como la Orden de 7 de mayo de 2021, por los que se establecen, con carácter temporal y excepcional, medidas específicas de contención y prevención en Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y demás normas de vigente aplicación sobre la crisis sanitaria, tras consulta y conformidad manifestada en las Comisiones Informativas por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y el Concejal no Adscrito, y vista la incidencia acumulada por COVID-19 en nuestro municipio en las últimas dos semanas, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 27 de enero de 2022, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

DOCUMENTO Decreto nº 2022/212 Convocatoria PLE-27/01/2022-3 EXP: 2022/3/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2022/212
OTROS DATOS Código para validación: Q0795-JN9ED-QMWAW Fecha de publicación: 24 de Enero de 2022 a las 14:09:41 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/01/2022 13:53

ESTADO
FIRMADO
24/01/2022 13:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 1º.- **Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 9 y 30 de diciembre de 2021 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2022.-**
- 2º.- **Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito REXC-2021/28.-**
- 3º.- **Propuesta de Resolución del Recurso de Reposición (R.E. n.º 25116/2021) contra el Acuerdo plenario relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 25-B y 25-C del SUBLEO-4 (SUP-04) del PGOU de Nerja.-**
- 4º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Cultura y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular, Unidas Podemos por Nerja Maro y VOX relativa a la aprobación inicial de la Memoria de Creación del servicio público de actividades culturales y recreativas y aprobación inicial de la Ordenanza de Servicios Culturales y Uso de Espacios destinados a Actividades Culturales de Interés Público.-**
- 5º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Deportes y Portavoz del Grupo Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular relativa a la composición del Consejo Sectorial de Deportes.-**

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

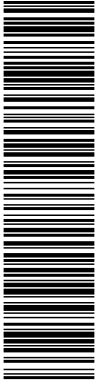
- 6º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a instar al Gobierno de España a retirar el proyecto de Ley de Vivienda.-**
- 7º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Agricultura y Pesca y Portavoz del Grupo Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular relativa a exigir al Presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español.-**

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- Desde el Decreto n.º 2021/4374, de fecha 23 de diciembre de 2021, hasta el Decreto n.º 2022/169, de fecha 20 de enero de 2022.
- Decreto de Alcaldía n.º 2022/10, de fecha 05 de enero de 2022, relativo a la aprobación del Proyecto de Ejecución Modificado para 11 viviendas, aparcamientos y trasteros en Calle Zurbarán 8 de Nerja.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas, el documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idIona=1

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2022/212 Convocatoria PLE-27/01/2022-3 EXP: 2022/3/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2022/212	
OTROS DATOS Código para validación: Q0795-JN9ED-QMWAW Fecha de publicación: 24 de Enero de 2022 a las 14:09:41 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/01/2022 13:53	ESTADO FIRMADO 24/01/2022 13:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:53:11 del día 24 de Enero de 2022. Jesús Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1